

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La Fundación para el Conocimiento madri+d, órgano evaluador en el ámbito universitario acreditada por la Asociación Europea para la Calidad de la Educación Superior (ENQA) e inscrita en el Registro Europeo de Garantía de la Calidad de la Educación Superior (EQAR), ha procedido a evaluar la universidad cuyos datos se relacionan, a solicitud de su representante legal conforme al modelo SOFÍA.

DENOMINACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
NÚMERO DE IDENTIFICACION	NIT 891.480.035
AUTORIZADA	Ley 41 de 1958, vinculado al Ministerio de Educación Nacional de Colombia
CARÁCTER	PÚBLICA
PAIS DONDE SE UBICA	COLOMBIA
LOCALIDAD	PEREIRA
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

La evaluación final de la institución se ha llevado a cabo por parte del Comité de Acreditación Internacional de la Fundación para el Conocimiento madri+d, formada por los siguientes miembros:

Presidente del Comité	Martí Casadesús
Secretaria del Comité	Rocío Pérez
Vocales Académicos del Comité	Rafael Llavori; Reyes Vigil
Vocal Estudiante del Comité	Alicia Presencio

Esta evaluación se ha desarrollado conforme a lo establecido en la Guía SOFÍA para la acreditación institucional que garantiza que la institución de educación superior se evalúa conforme a los Estándares Europeos de Calidad (ESG).

El Comité ha tenido en cuenta la evaluación externa realizada por el panel de expertos que ha visitado la universidad durante los días 27 a 31 de marzo de 2023 y la información proporcionada en el informe preliminar de visita remitido con fecha 19 de abril de 2023. De acuerdo con el procedimiento, dicho informe ha sido revisado por la Universidad para la detección de errores factuales como paso previo a que el panel de expertos haya cerrado la versión definitiva con fecha 16 de mayo de 2023.

Considerando las directrices establecidas en la Guía SOFÍA, la información aportada por la Universidad durante todo el proceso y el informe emitido por el panel de visita, este Comité de Acreditación Internacional, en sesión celebrada el 18 de mayo de 2023, y atendiendo a la potestad conferida, emite la resolución **FAVORABLE**.

Dicha resolución tendrá un período de validez de un año a partir del 1 de junio de 2023 que se hará extensible a 4 años más, una vez el Comité de Acreditación Internacional evalúe favorablemente el estado y adecuado progreso de las “acciones necesarias a incorporar en el plan de mejora de la institución” incluidas en el Anexo al presente informe.

La presente resolución se fundamenta en el análisis de los 11 criterios establecidos en la Guía SOFÍA, cuya valoración individual por estándar se detalla a continuación:

Estándar	Valoración
1 Política y Estrategia	Favorable con condiciones
2 Organización, financiación y alianzas	Favorable
3 Recursos Humanos	Favorable con condiciones
4 Recursos materiales y servicios	Favorable con condiciones
5 Formación	Favorable con condiciones
6 Investigación y transferencia	Favorable con condiciones
7 Vinculación con el entorno	Favorable
8 Sistema de Aseguramiento de la Calidad	Favorable
9 Información pública	Favorable
10 Gestión de la información	Favorable
11 Plan de Mejora	Favorable

En el Anexo de la presente resolución, el Comité de Acreditación Internacional de la Fundación para el Conocimiento madri+d destaca de manera individualizada las “Fortalezas que se evidencian en la Institución” como resultado destacado del proceso de evaluación.

Así mismo, y en aras de la mejora continua de la institución, el Comité de Acreditación Internacional de la Fundación para el Conocimiento madri+d recoge en el mencionado Anexo del informe las “Acciones necesarias a incorporar para el plan de mejora de la Institución” así como las “Acciones a considerar para incorporar en el plan de mejora de la Institución.

Para cumplir con la presente resolución del proceso de acreditación, la Universidad Tecnológica de Pereira remitirá a la Fundación para el Conocimiento madri+d, antes de 1 de junio de 2024, un Informe del estado de la implantación de todas las “Acciones necesarias a incorporar para el plan de mejora de la Institución” y opcionalmente, las incluidas en las “Acciones a considerar para incorporar en el plan de mejora de la Institución”. Una vez analizado dicho informe y sus evidencias, la Fundación para el Conocimiento madri+d resolverá, si procede, la extensión del sello SOFÍA hasta 1 de junio de 2028.

Si la Universidad lo considera oportuno, podrá presentar un recurso contra la presente resolución ante el Comité de Reclamaciones, en el plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente día de recepción de la presente notificación.

En Madrid, a 19 de mayo de 2023

Fdo.: Martí Casadesús y Fa
Presidente del Comité de Acreditación Internacional

ANEXO

FORTALEZAS QUE SE EVIDENCIAN EN LA INSTITUCIÓN

Estándar 1: Política y Estrategia

1. Claro compromiso con el aseguramiento continuado de la calidad.
2. Sólidos instrumentos y mecanismos de planeación y seguimiento, incluyendo el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2028 (PDI) y el Sistema de Gerencia (SIGER).
3. Elevada capacitación del equipo humano, con alto sentido de pertenencia y motivación.

Estándar 2: Organización, financiación y alianzas

4. Adecuada definición de misión, visión y objetivos y orientación a las actividades de gestión.
5. Clara definición de los órganos de gestión, representación y control de la institución, con participación de los grupos de interés internos y externos.
6. Adecuada gestión administrativa con avala externo.

Estándar 3: Recursos Humanos

7. Documento de caracterización docente para la generación de un perfil apropiado del docente.
8. Definición de la política integral académica en el PDI.
9. Planificación de una importante reforma curricular en todas las titulaciones (2025) con impacto en el quehacer docente.

Estándar 4: Recursos materiales y servicios

10. Esfuerzos para ofrecer a los estudiantes los suficientes recursos materiales y servicios necesarios.
11. Implementación de la estrategia de actualización, reposición y renovación de equipos para los laboratorios y centros de desarrollo e innovación.
12. Esfuerzo de los decanos, directores de programa y profesores en la consecución y gestión de recursos externos para garantizar la sostenibilidad de cada titulación

Estándar 5: Formación

13. Mejora continuada de la estructuración curricular de los programas.
14. Funcionamiento y adecuada composición de los comités curriculares de cada programa académico.
15. Clara y pertinente difusión de la oferta académica.

Estándar 6: Investigación y transferencia

16. La plataforma SOLI, como estrategia para ofrecer soluciones en ciencia y tecnología a demandas del territorio y del sector empresarial.
17. El Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico como parte de la estructura institucional para el soporte y desarrollo de proyectos con actores externos.
18. El Centro de Desarrollo Tecnológico Agroindustrial como parte de la estructura institucional para el soporte y desarrollo de proyectos con actores externos.
19. Infraestructura de algunos laboratorios con capacidad para el desarrollo de proyectos de investigación propios.
20. Estructura institucional para la divulgación científica y tecnológica de la Institución.
21. Implementación del Comité de Bioética.
22. Grupos y líneas de investigación en todas las Facultades para favorecer el desarrollo de proyectos con la participación de estudiantes y profesores.
23. Reconocimiento externo de los grupos de investigación.
24. Desarrollo de proyectos de investigación con la participación efectiva de otras instituciones de educación superior, empresas y gremios de la región.
25. Elevado número de estudiantes vinculados a semilleros de investigación.

Estándar 7: Vinculación con el entorno

26. Inclusión en el PDI (Programa de Desarrollo Institucional) de la consolidación de la extensión institucional con impacto en la sociedad y reconocimiento nacional e internacional.
27. La visibilidad, reconocimiento y prestigio alcanzados por la Institución en el contexto local, regional y nacional debido al alto grado de vinculación con otras entidades de su entorno.
28. Inserción en el territorio local y regional con proyectos sociales y vinculación de profesores y estudiantes de diversas Facultades.

Estándar 8: Sistema de Aseguramiento de la Calidad

29. Cultura participativa para los diferentes procesos de calidad.

Estándar 9: Información pública

30. Implementación de un Sistema de Gestión de la Comunicación y Promoción Institucional.
31. Promoción de una cultura de transparencia y responsabilidad en la gestión universitaria, por medio de un Código de Buen Gobierno.
32. Jornada semestral de Rendición de Cuentas.

ACCIONES NECESARIAS A INCORPORAR EN EL PLAN DE MEJORA DE LA INSTITUCIÓN

Estándar 1: Política y Estrategia

1.1. Elaborar, aprobar, revisar y publicar una política institucional de aseguramiento de la calidad para las actividades docentes, investigadoras y de extensión universitaria.

Estándar 3: Recursos Humanos

3.1. Desarrollar y aprobar un plan de relevo y reemplazo generacional acorde a los objetivos de la universidad.

3.2. Analizar y actualizar los indicadores de efectividad institucionales entre los que se incluye el PAI (Programa de Acompañamiento Integral) y proponer acciones de mejora.

3.3. Desarrollar, aprobar y difundir un protocolo de reconocimiento docente (actividades docentes, formación y promoción).

3.4. Implantar el plan de mejora de la capacitación docente en: atención a la diversidad, evaluación resultados aprendizaje, bilingüismo, formación on-line y gestión pública.

3.5. Revisar el sistema de evaluación docente incluyendo la modalidad de contratación y valoración de la calidad y excelencia educativa.

Estándar 4: Recursos materiales y servicios

4.1. Establecer una política institucional para la biblioteca, incluyendo la adecuación para personas con necesidades especiales.

4.2. Diferenciar metodologías didácticas para la educación no presencial y asignar recursos.

4.3. Potenciar y asignar recursos para la movilidad de estudiantes y docentes.

4.4. Definir indicadores para la gestión y asignación de recursos.

4.5. Redoblar los esfuerzos para que la UTP consiga una mayor cantidad de prácticas profesionales en empresas o instituciones.

Estándar 5: Formación

5.1. Mejorar la definición de los perfiles de ingreso y egreso, y evaluar periódicamente el logro de resultados.

5.2. Revisar de manera periódica el diseño, la renovación y la implantación de los planes de estudio, así como el logro de los resultados de aprendizaje.

5.3. Impulsar el conocimiento de inglés entre estudiantes y docentes.

Estándar 6: Investigación y transferencia

- 6.1. Seguir impulsando la optimización y consolidación de las estructuras, procesos y procedimientos de soporte a la investigación.
- 6.2. Implementar estrategias y asignar recursos necesarios para elevar el desarrollo de proyectos de investigación.
- 6.3. Promover y apoyar el desarrollo de nuevas líneas de investigación.
- 6.4. Establecer un plan de acción para fortalecer las capacidades en desarrollo tecnológico y consolidación de emprendimientos de base tecnológica.
- 6.5. Implementar instrumentos de evaluación de las competencias investigativas de los estudiantes.
- 6.6. Seguir fortaleciendo las estrategias institucionales para aumentar los outputs de generación de nuevo conocimiento.
- 6.7. Definir una política para el desarrollo de estrategias de emprendimiento.

Estándar 8: Sistema de Aseguramiento de la Calidad

- 8.1. Optimizar la batería de indicadores institucionales y contextualizar los indicadores reportados por el SIGER.

ACCIONES A CONSIDERAR PARA INCLUIR EN EL PLAN DE MEJORA DE LA INSTITUCIÓN

Estándar 1: Política y Estrategia

- 1.1. Incluir indicadores de impacto en el seguimiento del plan estratégico.
- 1.2. Ampliar y mejorar la participación de agentes de interés en la definición y seguimiento del Plan Estratégico.
- 1.3. Capacitar al personal de gestión para el uso de sistemas de información para la toma de decisiones.

Estándar 2: Organización, financiación y alianzas

- 2.1. Definir e implementar una Política de Alianzas de la UTP con otras universidades o redes o asociaciones de instituciones de educación superior.
- 2.2. Mejorar la visibilidad de la publicación de los estados financieros auditados.

Estándar 3: Recursos Humanos

- 3.1. Aumentar soporte de gestión a los decanatos.

3.2. Consolidar y mejorar movibilidades (in/out) de los docentes.

3.3. Definir indicadores de efectividad en el sistema de evaluación del PAS.

Estándar 4: Recursos materiales y servicios

4.1. Garantizar el apoyo desde la gestión de recursos y materiales a los centros CIDT, CDTA y CEMPRENDE.

4.2. Ampliar el apoyo para la gestión de los recursos externos de carácter internacional.

4.3. Aumentar el apoyo en la gestión administrativa para la elaboración de las propuestas de investigación.

4.4. Analizar el ruido generado por el auditorio anexo a la biblioteca.

4.5. Aplicar una política sostenida y predecible para adquirir insumos de los laboratorios.

4.6. Reforzar la seguridad de los laboratorios.

4.7. Incrementar los proyectos de impacto en la comunidad académica y la sociedad.

4.8. Iniciar planes o programas que fomenten las publicaciones en el contexto de ciencia abierta.

4.9. Impulsar el emprendimiento consolidando la transferencia de productos.

Estándar 5: Formación

5.1. Aumentar la vinculación del estudiantado con actividades de divulgación y de iniciación.

5.2. Incorporar la innovación y el emprendimiento en el plan de estudios de todas las carreras.

5.3. Evaluar la efectividad de la estrategia actual de formación en emprendimiento.

Estándar 6: Investigación y transferencia

6.1. Implementar estrategias institucionales para apoyar la búsqueda de convocatorias nacionales e internacionales de investigación.

6.2. Analizar la producción y categoría de los grupos de investigación y el perfil de los coordinadores.

6.3. Asegurar el reporte de la producción científica de los investigadores.

6.4. Promover la creatividad y el pensamiento innovador.

6.5. Considerar la posibilidad de establecer alianzas para fortalecer el ecosistema de emprendimiento.

6.6. Incrementar la colaboración entre estudiantes y profesores a través de proyectos de investigación, prácticas profesionales y programas de mentores.

Estándar 7: Vinculación con el entorno

- 7.1. Establecer nuevas alianzas estratégicas con entidades extranjeras para promover la cooperación académica.
- 7.2. Implementar un modelo institucional de seguimiento y evaluación continua de las prácticas universitarias.
- 7.3. Fomentar las prácticas, movilidades e intercambios profesionales en el extranjero.
- 7.4. Ampliar los programas de apoyo a la movilidad entrante y saliente de estudiantes y docentes para vincularlos a nuevos entornos económicos, científicos y culturales.
- 7.5. Diseñar e implementar sistemas de medición que permitan evaluar indicadores de impacto de los proyectos desarrollados en proyección social y extensión.

Estándar 8: Sistema de Aseguramiento de la Calidad

- 8.1. Incluir aspectos de la misión, de los riesgos institucionales, de la sostenibilidad y de las AAA; en la política integral de gestión.
- 8.2. Fomentar una participación más activa de los grupos de interés en la generación y actualización de los diferentes planes y proyectos institucionales.
- 8.3. Establecer que el SGC mida la efectividad de todos los planes, políticas y programas.

Estándar 9: Información pública

- 9.1. Implementar una estrategia de comunicación integral y fortalecer los diferentes grupos de interés.
- 9.2. Mejorar el acceso y el análisis sistemático de la información que se genera en el Sistema de Rendición de Cuentas.
- 9.3. Establecer canales de comunicación efectivos y transparentes para recibir retroalimentación.
- 9.4. Compartir con los grupos de interés las ventajas del SIGER.
- 9.5. Incentivar y apoyar la producción y difusión de información sobre las actividades docentes, investigadoras y de extensión universitaria.

Estándar 10: Gestión de la información

- 10.1. Establecer canales de comunicación para fomentar la participación en eventos y programas internacionales.
- 10.2. Mejorar la integración del plan SIGER en la toma de decisiones.
- 10.3. Mejorar el análisis de los resultados de los procesos integrados en el sistema de aseguramiento de la calidad.

10.4. Mejorar la articulación de la comunicación entre la administración central y todas las unidades académicas.

Estándar 11: Plan de Mejora

11.1. Analizar los datos que reporta el sistema y verificar que se incorpore en el Plan de Mejoramiento.

11.2. Cambiar el enfoque de la evaluación y dirigirla a los procesos de resultados.

11.3. Mejorar la divulgación del plan de mejoramiento y los principales resultados entre todos los grupos de interés.

